de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario



DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-1-LE12 "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES" Y LLAMESE A LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES, 2º LLAMADO".

DECRETO N° 909

Chillán Viejo, 3 0 ENE 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.12.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886.

DECRETO:

1.- DECLARASE INADMISIBLE la Licitación Pública N°527842-1-LE12, "CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES", de acuerdo a lo indicado en el Acta de Evaluación, del 27 de enero de 2012.

2. LLÁMESE a una nueva Licitación Publica la "Construcción de Módulos Habitacionales, 2º llamado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/rbc

<u>DISTRIBUCION</u>: <u>Administrador</u> Municipal, <u>Secretaría Municipal</u>, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.